

Bienes que se sacan a subasta

Fincas integrantes de la casa señalada con el número 28 de la calle Begoña, con frente también a la calle León, de esta villa de Gijón.

Lote uno.—Departamento número 1, o bajo comercial, con una superficie de 162 metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle Begoña y derecha con la casa número 26 de la misma calle. Inscrito en el tomo 1.607 de Gijón, número 2, libro 242, folio 220, finca 2.941-a, inscripción séptima.

Lote dos.—Departamento número 2 o piso primero de la derecha, subiendo por la escalera, conocido como anterior. Con una superficie útil de 68 metros 5 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con calle Begoña. Inscrito al tomo 1.207 de Gijón número 2, libro 382, folio 210, finca 2.943-A, inscripción séptima.

Lote tres.—Departamento número 3 o piso primero de la izquierda, conocido como posterior. Con una superficie útil de 56 metros 62 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 963 de Gijón número 2, libro 138, folio 44, finca 2.954-A, inscripción séptima.

Tipo de subasta:

Para el lote número 1: 47.583.146 pesetas.

Para el lote número 2: 9.875.000 pesetas.

Para el lote número 3: 6.574.604 pesetas.

Dado en Gijón a 7 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—25.930.

GRANADA

Edicto

Don José Manuel García Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 680/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Manuel Lucena Jiménez y doña Manuela Miranda González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de julio de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1722.1810680.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 13 de septiembre de 2001,

a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de octubre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local o piso con destino a vivienda, situado en la planta quinta de la casa número 52, hoy número 96, de la calle Acera del Darro, de Granada, y denominado piso cuarto B. Ocupa una superficie construida de 111 metros 56 decímetros cuadrados y útiles de 87 metros 96 decímetros cuadrados. Corresponde a este piso como anexo del mismo el trastero número 16 o buhardilla que se sitúa en la planta de cubiertas o última del inmueble, cuyo trastero tiene una superficie de 1 metro 98 decímetros cuadrados. Finca número 66.725 del Registro de la Propiedad número 3 de Granada, libro 1.375, tomo 1.358, folio 80 vuelto, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: Dieciocho millones (18.000.000) de pesetas.

Granada, 17 de abril de 2001.—El Magistrado-Juez, José Manuel García Sánchez.—El/a Secretario/a.—26.332.

JAÉN

Edicto

Doña María Isabel Martín García, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Jaén,

Hago saber: Que en los autos de suspensión de pagos de la entidad «Construcciones Gómez Valderrama, Sociedad Limitada», que en este Juzgado se siguen con el número 64/2000, se ha dictado la resolución siguiente:

«Providencia.—Magistrado-Juez doña Gracia Morales Payan.

En Jaén, a 28 de mayo de 2001 por presentado el anterior escrito de la intervención judicial, únase a los autos de su razón, dése la publicación adecuada y se abre el plazo de ocho días para que los acreedores interesados puedan oponerse a la aprobación del Convenio, una vez que ya se han alcanzado las dos terceras partes de las adhesiones al mismo.

Lo acuerda y firma S. S.ª, doy fe.»

Dado en Jaén a 28 de mayo de 2001.—El/la Magistrado-Juez.—La Secretaria, María Isabel Martín García.—29.355.

LALÍN

Edicto

Doña Margarita Guillén Vázquez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Lalín,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 32/2001, se sigue, a instancia de doña Fe Lida Carmen Otero Alonso, expediente para la declaración de fallecimiento de don Luis Otero Froiz, natural de Cortegada Silleda (Pontevedra), nacido el 5 de octubre de 1899, quien se ausentó de su último domicilio en Cortegada Silleda, el cual emigró a Buenos Aires (Argentina) en el año 1925, no teniéndose noticias desde el año 1970, ignorándose su paradero.

Asimismo, ante este Juzgado, y con el número 38/2001, se sigue, a instancia de doña Fe Lidia

Carmen Otero Alonso, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Otero Froiz, natural de Cortegada Silleda (Pontevedra), nacido el día 11 de diciembre de 1985, quien se ausentó de su último domicilio en Cortegada Silleda, el cual emigró a Buenos Aires (Argentina) en el año 1920, no teniéndose de él noticias desde el año 1969, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Lalín, 16 de marzo de 2001.—La Juez, Margarita Guillén Vázquez.—El Secretario.—22.788.

y 2.ª 1-6-2001

LEGANÉS

Edicto

Doña Cristina Requejo García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Leganés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 355/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra doña Beatriz Esteban Canora, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de junio de 2001, a las doce horas.

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2397, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de julio de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de septiembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.